

RD de acceso a la Función Pública Docente: TARDE Y MAL

Ante las numerosas consultas recibidas en el día de ayer sobre las declaraciones del Ministro de Educación tras la Conferencia Sectorial queremos puntualizar los siguientes aspectos:

- No se publicará el “nuevo” Real Decreto de acceso a la Función Pública Docente.
- Está vigente el Real Decreto 276/2007, porque el sistema transitorio finalizó oficialmente el 24 de mayo de 2011 (transcurridos los 5 años desde la promulgación de la LOE) Ya se está aplicando en la C. Autónoma de Madrid.
- Habrá temarios nuevos que serán publicados en los próximos días y con ligeras modificaciones de redacción sobre el último borrador conocido.
- El Real Decreto de Especialidades del Cuerpo de Maestros podría ser aprobado en breve por el Consejo de Ministros (Será publicado previsiblemente a partir del 29 de octubre)

FETE-UGT quiere poner de manifiesto que nuestras propuestas no han sido atendidas. Como todos sabéis, llevamos largo tiempo demandando a la Administración una respuesta ágil e inequívoca respecto al Sistema de Acceso.

Ante la indefinición del Ministerio, FETE-UGT siempre ha apoyado la PRÓRROGA DEL SISTEMA TRANSITORIO con el fin de evitar los perjuicios que esta falta de decisión ha ocasionado a los/as opositores.

21 de octubre de 2011

Maximina Fernández Otero
S^a de enseñanza Pública de FETE-UGT